Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS – ID 415.589.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio de año 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme a lo establecido en el Art N° 7 del Decreto N° 2992/19, inc g , se procede a realizar la evaluación de la Contratación Directa N° 17/2022 "Adquisición de Mamparas" – ID 415.589.-

1. Antecedentes

- Memorándum N° 915/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, por el cual la Dirección Administrativa, solicita el inicio del proceso, adjunta especificaciones técnicas y precios referenciales y existencia en almacén.
- Nota de Justificación del llamado remitida por la Dirección Administrativa.
- Nota F.G.E N° 150 de fecha 29 de junio del 2021 s/ constancia Ad Referéndum.
- Memorando DAM N° 11/2022 de fecha 17 de enero del 2022 del Dpto. de Adquisiciones Menores a la UOC providenciada a la Dirección Administrativa solicitando aclaraciones para la elaboración de la Carta Invitación.
- Memorándum N° 76/2022 de fecha 19 de enero de 2022, por el cual la Dirección Administrativa, remite la contestación solicitada.
- Dictamen Técnico N° 44/2022, de fecha 23 de junio de 2022 en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*
- Nota UOC N° 597 de fecha 23 de junio de 2022, de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 27 de junio del 2022.
- El llamado no cuenta con Adendas.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas **EMPORIO FERRETERÍA SRL, TECNOFOR SA, VICTOR FEDERICO CAREAGA, FAMETAL SA, PERFALUM SA**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 11/07/2022 a las 11:00 hs y su apertura para el mismo día a las 11:15hs

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizó en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 11:15 horas del 11/07/2022, y conforme al siguiente detalle:

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	GUICMA S.R.L	G. 191.187.700.- (*)
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	G. 186.790.000.-
3	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A	G. 183.900.000.-

2.2 Observaciones en el acto de apertura de sobres:

El Representante de la Empresa **Franci Emprendimientos** manifiesta que: *"...son la única empresa en presentar el Certificado de Origen Nacional para el ítem N° 1".*

Respuesta del Comité:

El Certificado de Origen Nacional es un documento de carácter formal, el cual puede ser solicitado a los oferentes en la etapa oportuna; el mismo será analizado y evaluado en el apartado correspondiente.

2.3 Observaciones al verificar el Formulario de Oferta :

La firma **GUICMA S.R.L** presenta su formulario de ofertas por el valor detallado en el cuadro de apertura de ofertas, sin embargo, al realizar la verificación posterior, durante el proceso de evaluación de este llamado, se ha constatado que la sumatoria correcta de su formulario de ofertas, conforme a los precios unitarios presentados es el siguiente: **(*) G. 195.382.700.-**
Quedando los valores ofertados correctos, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	GUICMA S.R.L	G. 195.382.700.-
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	G. 186.790.000.-
3	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A	G. 183.900.000.-

Con base a esta situación, se procedió a remitir por Nota N° 676/2022 de fecha 19/07/2022, vía correo electrónico declarado, en fecha 19/07/2022, con fecha límite de contestación al 20/07/2022 hasta las 13:00 hs, a la firma **GUICMA SRL,** una solicitud de verificación y corrección del error aritmético registrado en su planilla de precios ofertados, conforme se detalla a continuación:

- **Valores presentados en la Carpeta de Ofertas:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

							incluido)	
1	Mamparas de madera - Placa de Mampara Eucatex para divisora de 34 mm de espesor con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón, medidas 1,20 x 2,10 mts. color beige.	Unidad	Unidad	700	GUICMA	NACIONAL	197.567	**134.096.900**
2	Mamparas de madera - Mampara para puerta de Eucatex de 34 mm de espesor, interior con colmena de cartón, medidas 0,80 x 2,10 mts. Color beige.	Unidad	Unidad	300	GUICMA	NACIONAL	190.286	57.085.800
							Precio Total	**191.182.700**

- **Valores corregidos aritméticamente:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Mamparas de madera - Placa de Mampara Eucatex para divisora de 34 mm de espesor con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón, medidas 1,20 x 2,10 mts. color beige.	Unidad	Unidad	700	GUICMA	NACIONAL	197.567	**138.296.900**
2	Mamparas de madera - Mampara para puerta de Eucatex de 34 mm de espesor, interior con colmena de cartón, medidas 0,80 x 2,10 mts. Color beige.	Unidad	Unidad	300	GUICMA	NACIONAL	190.286	57.085.800
							Precio Total	**195.382.700**

<u>Observación</u>: En vista a que hasta la fecha y hora establecida para la presentación de su respuesta, la misma **<u>no fue recepcionada</u>** en la Mesa de Entrada de la UOC, en fecha 22/07/2022 se **<u>reitera</u>** la Nota de solicitud de verificación y corrección de los errores aritméticos, estableciendo un nuevo plazo para su presentación hasta las 13:00 hs del día lunes 25/07/2022.

<u>Respuesta</u>: Dentro del plazo establecido por el Comité, la firma **GUICMA S.R.L** no presenta su conformidad a la corrección aritmética realizada a su planilla de ofertas.

3. <u>Verificación de los Documentos Sustanciales</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta / Actas, Poderes, Cédula de Identidad.	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	**GUICMA S.R.L**	Presenta. **Cumple.**	Activo en SIPE. **Cumple.**	Requerida: G. 9.769.135.- Presentada: G. 9.559.135.- **NO CUMPLE.**	Presenta. **Cumple.**	**N° 1701232**
2	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**	Presenta. **Cumple.**	Activo en SIPE. **Cumple.**	Requerida: G. 9.339.500.- Presentada: G. 9.339.500.- **Cumple**	Activo en SIPE. **Cumple.**	**N° 1701240**
3	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A**	Presenta. **Cumple.**	Activo en SIPE. **Cumple.**	Requerida: G. 9.195.000.- Presentada: G. 10.000.000.- **Cumple.**	Activo en SIPE. **Cumple.**	**N° 1701215**

La firma **GUICMA S.R.L**, no cumple con la presentación de su Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debido a que el monto presentado en su Declaración Jurada es inferior al requerido conforme a su oferta corregida, se ha remitido además Nota solicitando la corrección de los errores aritméticos encontrados, sin embargo la misma no fue respondida por el oferente. Por consiguiente, la firma **GUICMA S.R.L,** queda descalificada del proceso de evaluación de este llamado, por la falta de cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, el cual no puede ser subsanada a en la etapa de evaluación de ofertas.

Las demás firmas oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial y prosiguen el proceso de evaluación del presente llamado.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Francisco S. Rotela L.	787.858	Propietario y Firmante de la	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 3331238**

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

			Oferta	
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A	Cesar Raúl Coelho de Sousa Ibarra	965.787	Presidente y firmante de la Oferta	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 3331291**
	Adalberto Monjes Rodríguez	788.910	Vicepresidente	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 3331312**
	Elizabeth Zavala de Monjes	1.509.995	Accionista	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 3331330**

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los socios y/o representantes las firmas oferentes **no figuran** actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, que se ha verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las Constancias presentadas por los proveedores. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. Cuadro Precios Ofertados.

El cuadro de precios ofertados, se detalla en la **"Planilla de Precios Comparativos"** que se anexa a la presente Acta y forma parte integral de la misma.

6. Posicionamiento de los Precios Ofertados de menor a mayor.

Ítem N° 1: Mamparas de madera - Placa de Mampara Eucatex.

Orden	Proveedor	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A**	Unidad	Unidad	700	EUCATEX	BRASIL	177.000	123.900.000
2	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**	Unidad	Unidad	700	FRANCI	NACIONAL	189.700	132.790.000

Ítem N° 2: Mamparas de madera - Mampara para puerta de Eucatex

Orden	Proveedor	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**	Unidad	Unidad	700	FRANCI	NACIONAL	180.000	54.000.000

Abg. Bernardo Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

2	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A**	Unidad	Unidad	700	EUCATEX	BRASIL	200.000	60.000.000

Aplicación del Margen de Preferencia

La firma **Franci Emprendimientos** presenta el Certificado de Origen Nacional N°133.977, con Vencimiento 04/11/2022, en el cual se certifica que *"en base a la documentación presentada por la firma **Francisco Sabino Rotela López,** el producto terminado **MAMPARAS** es considerado: **PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL"***

En base a este Certificado presentado por la firma **Franci Emprendimientos,** se verifica que el mismo corresponde **al producto terminado** **"MAMPARAS",** por tanto; no podrá ser aplicado al **ítem N° 1: PLACA DE MAMPARA DE EUCATEX**, debido a que según dicho certificado, las **"Placas de Mamparas de Eucatex"** constituyen una materia prima en la fabricación del producto terminado **"MAMPARAS",** y las utilizadas en la fabricación de las mismas son de origen importado.

En cuanto **ítem N° 2: "MAMPARAS PARA PUERTAS"**, si bien si correspondería la aplicación del cálculo de margen de preferencia, dado que la firma **Franci Emprendimientos,** posee el mejor precio en dicho ítem, el cálculo del mismo resulta inoficioso.

7. **Análisis de Precios Ofertados:**

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se visualiza que algunos de estos precios, se hallan fuera del rango establecido, motivo por el cual se procede a solicitar el desglose de precios conforme el siguiente detalle:

- Por Nota N° 672/2022 remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 15/07/2022, con fecha límite de contestación hasta las 13:00 hs del día 20/07/2022, se solicita a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A,** el desglose de los precios ofertados, conforme el siguiente detalle:

							FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% Variac. c/ Ref.	Precio Total
1	Mamparas de madera - Placa de Mampara Eucatex para divisora de 34 mm de espesor con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón, medidas 1,20 x 2,10 mts. color beige.	Unidad	Unidad	151.975	106.382.500	700	EUCATEX	BRASIL	177.000	16%	123.900.000
2	Mamparas de madera - Mampara para puerta de Eucatex de 34 mm de espesor, interior con colmena de cartón, medidas 0,80 x 2,10 mts.	Unidad	Unidad	146.374	43.912.200	300	EUCATEX	BRASIL	200.000	37%	60.000.000

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

	Color beige.										
				Precio Total	**150.294.700**					**22%**	**183.900.000**

Respuesta: Dentro del plazo establecido, la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A,** presenta un desglose detallando los siguientes datos: Valor Fijo del Producto, Seguro, Transporte, Utilidad Esperada, Impuestos, Precio Final del Producto.

CONCLUSIÓN: Conforme a los precios ofertados y al desglose presentado, se concluye que la oferta presentada por la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A,** para el **Ítem N° 1: "Mamparas de Madera – Placas de Mampara de Eucatex",** son de ejecución posible y presupuestariamente aceptables.

En cuanto al **Ítem N° 2: "Mamparas de Madera – Mampara para Puertas"**, en vista a que la misma **supera sustancialmente las previsiones presupuestarias** para este llamado, **su oferta para el Ítem N° 2 es rechazada**.

Por los motivos expuestos precedentemente, la oferta de la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A** es aceptada para el **Ítem N° 1** y prosigue su etapa de evaluación, quedando sin embargo rechazada la oferta del **Ítem N° 2**, por superar sustancialmente las previsiones presupuestarias para el presente llamado.

- Por Nota N° 673/2022 remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 15/07/2022, con fecha límite de contestación hasta las 13:00 hs del día 20/07/2022, se solicita a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** el desglose de los precios ofertados, conforme el siguiente detalle:

							FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% Variac. c/ Ref.	Precio Total
1	Mamparas de madera - Placa de Mampara Eucatex para divisora de 34 mm de espesor con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón, medidas 1,20 x 2,10 mts. color beige.	Unidad	Unidad	151.975	106.382.500	700	FRANCI	NACIONAL	189.700	25%	132.790.000
2	Mamparas de madera - Mampara para puerta de Eucatex de 34 mm de espesor, interior con colmena de cartón, medidas	Unidad	Unidad	146.374	43.912.200	300	FRANCI	NACIONAL	180.000	23%	54.000.000

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

	0,80 x 2,10 mts. Color beige.										
				Precio Total	**150.294.700**					**24%**	**186.790.000**

Observación: En vista a que hasta la fecha y hora establecida para la presentación de su respuesta, la misma no fue recepcionada en la Mesa de Entrada de la UOC, se reitera la Nota de solicitud de desglose de precios, estableciendo un nuevo plazo para su presentación hasta las 13:00 hs del día viernes 22/07/2022.

Respuesta: Dentro del plazo establecido, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** presenta un desglose detallando los siguientes datos: Mano de Obra, Inmuebles, Maquinarias, Herramientas, Vehículos, Equipos Informáticos, Muebles, Seguros y Servicios Básicos.

CONCLUSIÓN: Conforme a los precios ofertados y al desglose presentado, se concluye que la oferta presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** son de ejecución posible y presupuestariamente aceptables, motivo por el cual se acepta las ofertas de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela** para los Ítems N° 1 y 2 .
Por tanto, prosigue su etapa de evaluación para el presente llamado.

8. Solicitud de Aclaración.

• Por Nota N° 673/2022 remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 15/07/2022, con fecha límite de contestación hasta las 13:00 hs del día 20/07/2022, se solicita a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** la remisión de la documentación faltante a fin de complementar su carpeta de ofertas, conforme el siguiente detalle:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Copia de Contratos y o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en **venta y comercialización de "Mamparas"**, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020 – 2021.

Observación: En vista a que hasta la fecha y hora establecida para la presentación de su respuesta, la misma no fue recepcionada en la Mesa de Entrada de la UOC, se reitera la Nota de

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

solicitud de documentaciones formales, estableciendo un nuevo plazo para su presentación hasta las 13:00 hs del día viernes 22/07/2022.

Respuesta: Dentro del nuevo plazo establecido, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** presenta las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270137891640, expedido en fecha 13/07/2022, con vigencia hasta la fecha 12/08/2022.
2. Copia de Contratos suscriptos con las siguientes Instituciones:

- CSJ Paraguarí por un valor total del contrato de G. 20.846.750, de los cuales el **monto correspondiente a bienes objetos de este llamado "MAMPARAS" es de G. 11.500.500.-**

- Ministerio de Defensa Publica por un valor total del contrato de G. 49.748.000, de los cuales el **monto correspondiente a bienes objetos de este llamado "MAMPARAS" es de G. 43.848.000.-**

SUMA TOTAL de los contratos presentados, correspondientes a **bienes objetos de este llamado: G. 55.348.500.-**

CONCLUSIÓN: En cuanto a los contratos requeridos, el valor de los contratos presentados en su carpeta de ofertas y que corresponden al objeto de este llamado suman G. 43.115.000, siendo el valor porcentual requerido de G. 56.037.000, motivo por el cual fue solicitado nuevamente la remisión de las documentaciones que complementen este monto, presentando en esta ocasión contratos detallados más arriba, por valor de G. 55.348.500. La suma de ambas cumplen ampliamente el valor porcentual requerido en el presente llamado, conforme al monto total de su oferta. **Cumple.**

En cuanto al Certificado de Cumplimiento Tributario presentado, expedido en fecha 13/07/2022, cabe destacar que la vigencia de todos los documentos requeridos en el marco de un proceso licitatorio, se circunscriben al momento de la presentación y apertura de sobres y la formalidad del mismo implica únicamente que podrá ser presentado en forma posterior a este acto, no así que pueda ser tramitado en forma posterior a la fecha de apertura de ofertas; por consiguiente, conforme al Acta de Apertura de Ofertas realizada en fecha 11/07/2022 y la fecha de expedición de su Certificado de Cumplimiento Tributario 13/07/2022, no se puede determinar que a la fecha de apertura de ofertas, la firma oferente **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS** cumpliera con el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, lo cual motiva a descalificar la oferta de la firma **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** por el no cumplimiento de todos los requisitos documentales de carácter formal para el presente llamado.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

- Por Nota N° 688/2022 remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 25/07/2022, con fecha límite de contestación hasta las 13:00 hs del día 26/07/2022, se solicita a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A,** la remisión de la documentación faltante a fin de complementar su carpeta de ofertas, conforme el siguiente detalle:

1. Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2019 - 2020.
2. Copia de Contratos y o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en **venta y comercialización de "Mamparas"**, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020 – 2021.
3. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
4. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Respuesta: En fecha 26/07/2022, siendo las 14:15hs, **posterior al límite de tiempo establecido**, se recepciona en Mesa de Entrada de la UOC, Nota remitida por la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A,** presenta los siguientes documentos:

1. Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2019 - 2020. **Cumple.**
2. Copia de Facturas de venta conforme el siguiente detalle:

- Factura N° 001-004-0009719 por G. 2.520.000.- (*)
- Factura N° 001-004-0010243 por G. 4.200.000.- (*)
- Factura N° 001-004-0010240 por G. 5.040.000.- (*)

(*) Los montos detallados corresponden solo a los ítems similares al objeto de este llamado **"MAMPARAS"**

Totalizando la suma de G. 11.760.000.-

Valor requerido según su oferta G. 55.170.000.-

Cabe destacar que además presenta facturas N° 001-004-7371, 7297 y 7371, expedidas por ventas realizadas en el ejercicio fiscal 2019, y se recalca que en los requisitos de las bases de este llamado, han sido expresamente solicitados documentaciones que respalden las ventas en los **periodos comprendidos entre 2020 y 2021**.

Otras facturas presentadas, con las siguientes numeraciones: 001-004-007295, 7298, 7318 y 7129, **fueron expedidas en el ejercicio 2019 y no corresponden a bienes objeto de este llamado.**

3. Declaración Jurada de capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

4. Declaración Jurada de cuenta bancaria.

Conclusión: La firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A**, si bien presenta la documentación requerida, la recepción de las mismas se realiza en un horario posterior al límite establecido para el mismo, 13:00 hs del día martes 26/07/022. Así mismo al cotejar las documentaciones provistas, se verifica que las facturas remitidas, no cumplen el porcentaje requerido sobre el monto de su oferta, debido a que varias de las facturas presentadas corresponden a ventas realizadas en el ejercicio fiscal 2019, cuando el requerimiento de la Carta de Invitación establece que las mismas deben de corresponder a los periodos 2020 y 2021, así también, varias de estas facturas no corresponden a bienes similares al objeto de este llamado, motivo por el cual no han podido ser consideradas para evaluar el requisito de "Experiencia en la venta y comercialización de MAMPARAS", como se establece en las bases de este llamado. Esta situación presentada, motiva a descalificar la oferta de la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL SA** para el presente llamado.

9. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación, y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, se RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:

1. **DECLARAR DESIERTA**, la presente **Contratación Directa N° 17/2022 "Adquisición de Mamparas" – ID 451.589**; conforme al inciso "b" del Art. 30 de la Ley 2051/2003, *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

Es mi informe.-

Abg. Fernando Benítez
Director de UOC

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público